



SANO Y SALVO

A partir del 19 de Agosto del 2020

Un desastre ha azotado mi área y mi vivienda sufrió daños. Me he asegurado de que mi familia esté a salvo. ¿Que debo hacer ahora?

- Asegúrese de que no haya problemas que comprometan la seguridad, como líneas eléctricas caídas o líneas de gas rotas. Si hay problemas que comprometan la seguridad, salga de su vivienda y espere o escuche a las autoridades locales para saber cuándo puede regresar.
- Cuando inspeccione su vivienda, evite vidrios rotos y objetos afilados o quítelos. Tenga cuidado con los objetos que pueden causar que tropiece o se caiga.
- Tome fotos o videos de las áreas y los bienes personales que sufrieron daños. También puede tomar notas sobre todos los daños sustanciales que vea.

Mi familia y yo fuimos evacuados de nuestra vivienda. ¿Cuándo podemos ir a nuestra vivienda?

- Espere para regresar a su vivienda hasta que sus autoridades estatales o locales le digan que es seguro. Las autoridades no lo dejarán regresar a su vivienda si hay peligros, como líneas eléctricas caídas o líneas de gas rotas. Esto es por su seguridad.

Hay muchos daños en mi vivienda. ¿Qué debo hacer respecto a los daños?

- Trate de evitar daños adicionales mediante reparaciones esenciales, como cubrir techos o ventanas con madera contrachapada, lona, tela u otros materiales impermeables.
- **IMPORTANTE: GUARDE TODOS LOS RECIBOS DE LAS REPARACIONES DE EMERGENCIA PARA DÁRSELOS A SU ASEGURADORA.** Debido a que debe evitar más daños, tal vez desee emplear a un contratista para que realice todas las reparaciones de emergencia.
- No haga reparaciones permanentes antes de hablar con su aseguradora o productor de seguro. Puede que su aseguradora no pague las reparaciones que no autorizó.

**Mi vivienda sufrió tantos daños que no hay manera de que pueda quedarme.
¿Qué debo hacer?**

- Haga todo lo posible para asegurar su vivienda y sus pertenencias personales.
- Reúna documentos importantes, incluidas las pólizas de seguros y una lista de todos los bienes personales dañados o destruidos (una lista de inventario de la vivienda), si tiene una. Lléveselos si no puede quedarse en su vivienda.
- Si no puede quedarse en su vivienda, guarde los recibos del hotel. Su aseguradora necesitará los recibos para reembolsarle.
- Póngase en contacto con el consultorio de su médico, la farmacia o su plan de salud si se perdieron sus medicamentos recetados, sus anteojos, lentes de contacto, audífonos, andador, silla de ruedas u otro equipo médico durante el desastre.
- Asegúrese de notificar a los servicios públicos y a su empresa hipotecaria y de hacer arreglos para la entrega del correo.